



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA LA NECESIDAD DE INSTALAR UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. PRESENTADA POR EL SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO.

EXPEDIENTE NO. 00024-2020-SLO-SE

El objeto de la referida resolución es solicitar Director General de Pasaportes la instalación y la puesta en funcionamiento de una oficina de pasaportes en la provincia Monseñor Nouel.

La citada provincia está dividida en tres municipios y siete distritos con más de doscientos veinte mil (220,000) habitantes razón por la cual, al igual que las provincias Santiago, La Vega y San Francisco de Macorís, es necesario que la provincia Monseñor Nouel tenga una oficina de pasaportes, ya que los ciudadanos tiene que trasladarse a una de las referidas provincias a solicitar dicho documento y esto conlleva gastos extras y riesgos innecesarios a los que tienen que someterse.

La creación de esta oficina de pasaportes, además del ahorro de dinero, fomentaría el desarrollo de la economía y generaría empleos, cuyos sueldos se pagarían con los ingresos producidos en dicha oficina.

La Ley No. 01-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su capítulo III, sobre Políticas Transversales, artículo 14, sobre Cohesión Territorial, establece que: "El diseño y gestión de las políticas públicas deberá incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y promueve estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región".



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Por lo antes expuesto, la Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes al expediente marcado con el No. 00024 y es parte integral del presente informe.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su redacción alterna en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


ANTONIO M.L. TAVERAS GUZMÁN
Presidente

ARIS YVÁN LORENZO SUERO
Vicepresidente


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Secretario

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Miembro


CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
Miembro


JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro


PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
Miembro

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Miembro

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

RCN/eg
Dpto. Coordinación de Comisiones
24 de noviembre de 2020